# Sesion 59.3 estraordinaria en 20 de Euero de 1904

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

#### SUMARIO

Acta: Se da lectura a la de la sesion anterior i es aprobada. -Cuenta: Oficio de la Cámara de Diputados en el que comunica que ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, el proyecto de lei que declara de utilidad pública los terrenos que, segun los planos formados al efecto i aprobados por el Presidente de la República, sean necesarios para la construccion de los ferrocarriles de Melipilla a Puangue i de Alcenes al tunel del Arbol inclusive. —Se entra a la orden del dia i se pone en discusion el proyecto de lei que concede al Cuerpo de Bomberos de Caldera el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesion del bien raiz que tiene adquirido, i que se halla ubicado en la esquina sur de la Plaza de Armas, entre las calles de Ossa Cerda i de Carvallo de aquella ciudad.—El señor Ballesteros pide que se cambie la denominación «proyecto de lei» por la de «proyecto de acuerdo». - Se da por aprobado el proyecto con esta modificacion. -- Con la misma modificacion se dan sucesivamente por aprobados el proyecto que concede a la Sociedad de Obreros «Socorros Mutuos e Instruccion Primaria de Temuco» el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por treinta años, el bien raiz que tiene adquirido en la manzana número 53 del plano de la j ciudad de Temuco, i el que concede a la «Sociedad de Empleados de Comercio» de Santiago, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda coservar, hasta por treinta años, la posesion de un bien? raiz que tiene adquirido en la calle de Esmeralda de esta ciudad.—Continua la discusion jeneral i particular del proyecto que concede suplementos para atender a los gastos que orijine la construccion de los ferrocarriles de Serena a Rivadavia, de Alcones a Pichilemu, de Talca a San Clemente, de Temuco a Carahue, de Pitrufquen a Loncoche i de Loncoche a Antilhue. -El señor Balmaceda estima que no deben proseguirse los trabajos de construccion del ferrocarril de Alcones a Pichilemu, i aduce algunas observaciones en apoyo de su opinion.—El señor Ministro de Industria i Obras Públicas entiende que hai un contrato para la construccion de este ferrocarril, i declara que aun así tomará mui en cuenta las observaciones hechas por el honorable Senador de Tarapacá. - El mismo señor Ministro de Industria i Obras Públicas propone que, en vista de haber caducado el presupuesto para 1903, se redacte el artículo del proyecto en el sentido de ? Monte observa que en la última ves en que se traté de guientes negocios!

este asunto, el señor Ministro de Industria i Obras Públicas, antecesor del actual, comenzó a dar las esplicaciones pedidas por el señor Senador, i, como no las terminó, desea que el actual señor Ministro del ramo las complete. -El señor Ministro contesta que solo habia podido proporcionarse algunos antecedentes a este respecto, i agrega que puede declarar que, en lo sucesivo, no se harán modificaciones en los contratos sobre obras públicas, salvo casos mui calificados i acordando esa resolucion en Consejo de Ministros. - El señor Montt propone que se suspenda la discusion de este proyecto hasta la sesion del 25 del presente mes de enero, a fin de que el señor Ministro tenga tiempo para estudiar los antecedentes i dar las esplicaciones pedidas. —Usan de la palabra el señor Ministro de Industria i Obras Públicas i varios señores Senadores. -El señor Ministro acepta el temperamento propuesto por el señor Montt, que es aprobado con el asentimiento tácito de la Sala. - Se suspende la sesion i no continúa a segunda hora.

### Asistieron los señores:

Balmaceda, José Elías Ballesteros, Manuel E. Bannen, Pedro Barros Luco, Ramon Charme, Eduardo Escobar, Ramon González, Juan Antonio Latorre, Juan José

Montt, Pedro Puga Borne, Federico Rozas, Remon Ricardo Vial, Alejandro I los señores Ministros de Reciones Esteriores i de Industria i Obras Públicas.

Se dió lectura a la siguiente acta:

«sesion 58. estraordinaria del 19 de ENERO DE 1904

Asistieron los señores Lazcano, Balmaceda, Ballesteros, Bannen, Barrros Luco, Errázuriz Urmeneta (Ministro del Interior), Escobar, González, Latorre, Montt, Puga Borne, Rozas, Silva Cruz (Ministro de Relaciones Esteriores. Vial i Walker Martinez i el señor Ministro de Hacienda.

Aprobada el acta de la parte pública de autorizar la inversion de ochocientos mil pesos en los tra-bajos de construcción de esos ferrocarriles.—El señor la sesion anterior, se dió cuenta de los si-

## Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados: en el primero comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto; de lei que reorganiza el servicio de los resguardos de cordillera.

Se mandó archivar.

I con el segundo devuelve aprobádo. con modificaciones, el proyecto de lei que crea una Tesorería Fiscal anexa a la Legacion de Chile en Inglaterra.

Quedó para tabla.

## Informes

Uno de la Comision de Guerra i Marina acerca del proyecto de lei de recempen sas, acordado por la Honorable Cámara de Diputados, a favor de los jefes, oficiales, asimilados e individuos de tropa, i marineria del Ejército i Armada que hicieron la campaña al Perú i Bolivia en 1879-84.

Quedó para tabla.

## Solicitudes

Una de don Félix Echeverria en la que hace algunas observaciones relativas al proyecto de lei de recompensas a favor de los que hicieron la campaña contra el Perú i Bolivia.

Se mandó agregar a sus antecedentes. I otra de doña Brijida Barahona, viuda del teniente coronel graduado del Ejército don Loredano Fuenzalida, en la que pide aumento de la pension de que actualmente disfruta.

Pasó a la Comision de Guerra.

negocios indicados por los señores Minis-(a los sobrevivientes de la campaña al Perú res a los sobrevivientes de la campaña al cion debia votarse en secreto. Perú en 1879.

sion actual, despues de los incidentes, se debia votarse en secreto su indicación, tomaran en consideracion las modificacio-}desde que no se trataba de individuos denes introducidas por la Honorable Cama-\terminados, pues no se sabia aun a quiéra de Diputados, en el proyecto de lei que nes afectaba el proyecto. crea una Tesorería Fiscal anexa a la Le-\ Sobre este incidente usaron en seguida gacion de Chile en Inglaterra.

Propuso, asimismo, Su Señoría, que se teros.

ocupara tambien la Sala del proyecto de lei iniciado por S. E. el Presidente de la República, que determina la denominacion, valor, diámetro, peso i tolerancia de la moneda de vellon.

Despues de haber espresado el señor Puga Borne que este último proyecto ocupaba el quinto lugar de la tabla, aprobada el dia de ayer, el señor Ministro de Hacienda no insistió en esa parte de su in-

dicacion.

El señor Balmaceda llamó la atencion del señor Ministro de Hacienda a la necesidad de que el Gobierno se preocupe dei asunto relativo a la provision de guano para la agricultura nacional. Dijo el señor Senador que este asunto era de la mayor importancia; que algunos agricultores se quejaban de que no habian podido procurarse oportunamente ese abono, i otros de que él era de mala calidad.

Agregó Su Señoría que deseaba que el señor Ministro se pronunciara acerca de una solicitud que le ha sido presentada, relativa a obtener que los agricultores de la provincia de Tarapacá puedan procurarse con igual derecho que los del sur, en la forma que indica dicha solicitud u en otra que se juzgue conveniente, el guano necesario para sus cultivos, del que siempre

hicieron uso.

El señor Ministro de Hacienda contestó que con mucho gusto estudiaria el asunto relativo a la provision de guano para la agricultura nacional, como asimismo se ocuparia de la solicitud a que se habia referido el honorable Senador por Tarapacá.

Acerca de este mismo asunto hicieron, en seguida, algunas observaciones los se-

ñores Montt i Balmaceda.

El señor Montt espresó las razones por las cuales Su Señoría se oponia a la indi-Antes de entrar a la órden del dia, el cacion de preferencia formulada por el señor Ballesteros pidió que despues de los{señor Ballesteros para el proyecto relativo tros, se ocupara la Sala de preferencia del en 1879, i dijó que, en conformidad al provecto de lei sobre recompensas milita-Reglamento Interior de Sala, esa indica-

El señor Ballesteros contestó las obser-El señor Santelices (Ministro de Ha-) vaciones del honorable Senador por Caucienda) hizo indicacion para que en la se-}tin, i dijo que no divisaba el motivo por que

de la palabra los señores Montt i Balles-

Terminados los incidentes, se dió por l señor Ministro de Hacienda.

que la indicacion de preferencia formula-{de 25 de noviembre del año último, que da por el señor Ballesteros para el pro-{crea una Tesorería Fiscal anexa a la Leyecto a favor de los sobrevivientes de la gacion de Chile en Inglaterra, i se dieron, secreto, en conformidad a lo dispuesto/timiento tácito de la Sala. por el Reglamento Interior de Sala, i que, El proyecto con las modifica su juicio, habria podido pedirse que el aprobadas es del tenor siguiente: provecto de que se trataba se sometiera a las disposiciones de la lei de 10 de setiembre de 1887, sobre tramitacion de negocios particulares de gracia.

El señor Montt espuso que Su Señoria pedia que el proyecto relativo a los sobrevivientes de la campaña al Perú en 1879, se sometiera a las disposiciones de la referida lei de 10 de setiembre de 1887.

El señor Ballesteros dijo que deseaba que el Senado se pronunciara sobre el particular, porque en el caso actual no se trataba de personas determinadas, sino de una medida de carácter jeneral i jamas se ha aplicado en estos casos la lei de 10 de setiembre de 1887.

Usaron, en seguida, de la palabra los señores Rozas, Balmaceda, Presidente i Montt habiendo espresado el señor Presidente que Su Señoría estimaba justificado? el proyecto de que se trataba, pero que, \ proceder con arreglo a lo que disponen Contabilidad. la lei i el Reglamento, i que como el señor Ballesteros habia reclamado, se consulta-\obligacion por parte del tesorero, será pela Mesa.

no habia situado la cuestion en este terre- podra reclamar el tesorero ante el Presi-no, pues se habia limitado a sostener que dente del Tribunal de Cuentas, dentro de no era aplicable al caso actual la lei de 10} los setenta dias siguientes a dicho entero. de setiembre de 1887.

varios señores Senadores, se consultó a/pósito los fondos que tenga en su poder, la Sala acerca de si se aprobaba el proce-(en los establecimientos de crédito desigdimiento indicado por la Mesa, i resultó nados por el Ministro de Hacienda, i no la afirmativa por ocho votos contra tres, podrá jirar sobre aquéllos, sin el vistoabsteniendose de votar los señores Puga bueno de la respectiva Legacion, debiendo Borne i Presidente.

Ballesteros para el proyecto a favor de que se celebren al efecto. los sobrevivientes de la campaña al Perú eu 1879, fué, en seguida, desechada, en la suma de seis mil pesos, oro de dieziocho votacion secreta, por ocho votos contra cuatro, absteniendose de votar el señor que se crea por la presente lei. Puga Borne.

Pusiéronse, despues, en discusion las aprobada la indicacion formulada por el modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados en el proyecto El señor Presidente espuso, en seguida, de lei, acordado por el Senado, en sesion campaña al Perú en 1879, se votaria en sucesivamente por aprobadas con el asen-

El proyecto con las modificaciones

#### PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º Créase una tesorería fiscal anexa a la Legacion de Chile en Inglaterra, que se rejirá por las disposiciones de la lei de 20 de enero de 1883 i demas resoluciones supremas que se hayan dictado para reglamentar la materia.

Artículo 2.º La indicada tesorería será

servida por los siguientes empleados: Un tesorero, con el sueldo anual de doce mil pesos, oro de dieziocho peniques; i

Un oficial contador, con el de nueve mil

pesos, oro de dieziocho peniques.

Artículo 3.º Las cuentas de cada mes se entregarán, bajo recibo, al Ministro de Chile en Inglaterra dentro de los veinte primeros dias del mes siguiente, para que en desempeño de sus funciones, debia este las remita a la Direccion Jeneral de

El retardo en el cumplimiento de esta ria a la Sala acerca del procedimiento de/nado con cien pesos de multa por cada quince dias de demora, multa que se des-El señor Ballesteros dijo que Su Señoría) contará del respectivo sueldo, i de la cual

Artículo 4.º La tesorería de la Legacion Despues de algunas observaciones de de Chile en Inglaterra mantendrá en deestablecerse esta circunstancia en los con-La indicación de preferencia del señor tratos de depósito o de cuenta corriente

Artículo 5.º Se autoriza la inversion de peniques, para la instalacion de la oficina

Artículo 6.º Para los efectos de la jubilacion equiparase al tesorero en Inglaterra con el tesorero fiscal de Santiago, in al oficial contador con el cajero primero de{la Camara de Diputados ha dado su apro-

la Tesorería Fiscal de Santiago.

Artículo 7.º Los consules de profesion i de eleccion deberán rendir mensualmente a la Tesoreria Fiscal en Londres cuenta; de los emolumentos que perciban.

la lei de 12 de setiembre de 1883.

esta lei tendran la calidad de adictos a la treita años, la posesion del bien raiz que

Legacion de Chile en Londres.

Artículo 10. El Presidente de la República dictará los reglamentos que sean las calles de Ossa Cerda i de Carvallo i necesarios para el cumplimiento de esta\signado con el número 8 en el plano del

Artículo 11. La presente lei rejirá desde la fecha de su publicacion en el Diario \-

Se suspendió la sesion.

A segunda hora se constituyo la Sala en sesion secreta.»

El señor LAZCANO (Presidente).—Está conforme el acta?

Aprobada.

## Se dió cuenta:

Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

«Santiago, 19 de enero de 1904.— La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, el proyecto de lei largamente discutida en el Senado, i, por que declara de utilidad pública los terrenos que, segun los planos formados al efecto i aprobados por el Presidente de la República, sean necesarios para la construccion de los ferrocarriles de Melipilla a Puangue, i de Alcones al tunel del Arbol, inclusive.

Tengo la honra de decirlo a V. E., en contestacion a su oficio numero 167, de fecha 18 de diciembre próximo pasado, devolviendo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—Emilio Bello C. -R. Blanco, Secretario.»

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la pala-} bra antes de la orden del dia?

¿Algun señor Senador desea hacer uso

de la palabra?

Entraremos a la orden del dia.

El señor PRC-SECRETARIO. — Oficio (Senador pide votacion. de la Honorable Cámara de Diputados:

«Santiago, 8 de enero de 1904.—Confotro oficio análogo: motivo de la solicitud i antecedentes que} tengo la honra de paser a manos de V. E., tivo de la solicitud i antecedentes que tens

bacion al siguiente

## PROYECTO DE LEI:

«Articulo único.—Concédese al Cuerpo Artículo 8.º Derógase el artículo 13 de/de Bomberos de Caldera el permiso requerido per el artículo 556 del Código Ci-Artículo 9.º Los empleados creados por vil para que pueda conservar, hasta por tiene adquirido, i que se halla ubicado en la esquina sur de la Plaza de Armas, entre puerto.»

Dios guarde a V. E. Emilio Bello C.

-R. Blanco, Secretario.»

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

Algun señor Senador desea hacer uso

de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor BALLESTEROS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente). — Tie-

ne la palabra Su Señoria.

El señor BALLESTEROS.—Veo que al proyecto a que se ha dado lectura se le titula proyecto de lei, debiendo ser provecto de acuerdo.

Esta cuestion ha sido en otras veces unanimidad ha quedado resuelto que los permisos a las personas jurídicas para conservar bienes raices deben ser otorgados por el Congreso únicamente; es decir, por acuerdo, no por lei.

De manera que, hago indicacion para que se cambie el título de aproyecto de lei» por el de «proyecto de acuerdo».

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusion la indicación que acaba de formular el señor Senador por Santiago, conjuntamente con el proyecto.

Algun señor Senador desea usar de la

palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

En votacion.

Daré por aprobado el proyecto con la modificacion propuesta por el señor Senador de Santiago, si es que ningun señor

Queda así aprobado el proyecto.

El señor PRO-SECRETARIO.—Sigue

«Santiago, 2 de julio de 1903. Con mo-

Camara de Diputados ha dado su aproba-{por otros de propiedad del Fisco. Pero cion al siguiente

## PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se concede a la Sociedad de obreros «Socorros Mutuos e Instruccion Primaria» de Temuco, el permiso requerido por el artículo 556 del Có-{a continuacion el proyecto de lei que condigo Civil para que pueda conservar, hasta cede suplementos al presupuesto de Obras por treinta años, el bien raiz que tiene ad-Públicas; que se ha repartido impreso a quirido en la manzana número 53 del plano ( de la ciudad de Temuco i cuyos límites? son: al norte el sitio número 1; al sur, el sitio número 4; al oriente, el sitio número 7, i al poniente, la calle Aldunate.»

Dios guarde a V. E.—Luis Covarru-{ BIAS.-R. Blanco, Secretario.»

El señor LAZCANO (Presidente).—En ? discusion jeneral i particular el artículo del proyecto.

¿Algun señor Senador desea hacer uso:

de la palabra?

El señor BALLESTEROS .-- Aquí tiene preso a los señores Senadores.

cabida la misma observacion.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si\bra, señor Presidente. no hai inconveniente, daré por aprobado este proyecto con la misma modifica-{ne la palabra el señor Senador. cion que se hizo al anterior.

Aprobado en esa forma.

El señor PRO-SECRETARIO. - Otro oficio de la misma Honorable Cámara:

«Santiago, 29 de diciembre de 1903.aprobacion al siguiente

#### PROYECTO DE LEI:

dad de Empleados de Comercio» de San-{de Obras Públicas una partida destinada tiago, el permiso requerido por el artículo a su ejecucion i, como ese presupuesto no 556 del Código Civil para que pueda con-lalcanzó a discutirse en las Camaras, pasó servar, hasta por treinta años, la pose-{la partida, i se inició inmediatamente la en la calle de Esmeralda de esta ciudad, calificado previamente si convenia o no signado con los números 752 i 772. hacer tal ferrocarril.

Dios guarde a V. E.—Emilio Bello C.

-R. Blanco, Secretario.»

El señor LAZCANO (Presidente).—;Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Aprobado este otro proyecto en la mis->palabra, señor Presidente. ma forma que los anteriores.

Sigue en el orden de la tabla el proyec- ne la palabra, el señor Ministro. to relativo a la permuta de ciertes terre- El señor ESPINOSA JARA (Ministro de

go la honra de pasar a manos de V. E., la (nos pertenecientes al Banco Mobiliario como no se encuentra en la sala el señor Ministro del Ramo, sino hai inconveniente, entrariamos a tratar de les proyectos que vienen en seguida.

Acordado.

El señor PRO SECRETARIO. - Viene los señores Senadores - para pagar los gastos de construccion de los ferrocarriles de Serena a Rivadavia, de Alcones a Pichelemu de Talca a San Clemente, de Temuco a Carahue, de Pitrufquen a Lon coche i de Loncohe a Antilhue.

El señor LAZCANO (Presidente).—Continua la discusion jeneral i particular del

artículo único del proyecto.

El señor BALLESTEROS.—¿Está in-

formado este proyecto?

El señor LAZCANO (Presidente).—Sí señor, i el informes se ha distribuido im-

El señor BALMACEDA. - Pido la pala-

El señor LAZCANO (Presidente).--Tie-

El señor BALMACEDA.—Despues de las esplicaciones que tuvo a bien dar el honorable señor Espinosa Pica respecto de la construccion del ferrocarril de Alcones a Pichilemu, creo necesario decir Con motivo de la solicitud i antecedentes que, en mi concepto, no deben proseguirse que tengo la honra de pasar a manos de los trabajos de construccion de esta línea. V. E., la Camara de Diputados ha dado su\Hai otros ferrocarriles de grande importancia i urjencia, cuyas construcciones son vivamente reclamadas.

Este ferrocarril de Alcones a Pichilemu se inició de una manera, por decirlo así, Artículo único.-Concedese a la «Socie-Ssorpresiva. Se consultó en el presupuesto sion de un bien raiz que tiene adquirido construccion, sin que el Congreso hubiera

> Por mi parte, salvaré mi voto respecto de este negocio i lo concederé a las demas partidas del proyecto en discusion.

> El señor ESPINOSA JARA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Pido la

El señor LAZCANO (Presidente). - Tie-

Industria i Obras Públicas).—El Gobierno que, paralelos al valle central, existen los estudiará con interes lo relativo al ferro-{valles de la costa, grandes valles produccarril de Alcones a Pichilemu i procurara tores de cereales, donde habia una gran satisfacer los deseos del honorable Sena-{cantidad de acarreo. dor de Tarapacá, en cuanto lo permita la? situacion; porque creo que la construccion deberia haberse llevado, en rigor, al puerde esta linea se encuentra ya contratada te de Llico, lo que habria permitido enlai talvez no corresponda hacer al Gobierno zar a Valparaiso con Llico, a lo largo del otra cosa que cumplir por su parte ese valle central i de los valles de la costa, contrato.

En cuanto a la redacción del provecto. yo pediria que se cambiase, dándole la forma que tenia en el mensaje del Ejecu-} tivo, porque ya no pueden concederse suplementos al presupuesto de 1903, que ha

Por lo demas, se trata aqui de fondos que se adeudan, de pagos que hai que hacer, i si no se hacen se demandará al Fisco

en pocos dias mas.

El señor LAZCANO (Presidente). -Como lo ha manifestado el señor Ministro hai conveniencia en adoptar la redaccion del proyecto del Gobierno, que dice: «Se a este respecto. Hai verdadera responsaautoriza al Presidente de la República bilidad para los que nos sentamos en estos para que invierta hasta la suma de ochocientos mil pesos», etc., i no la que ha/tán vinculados los intereses i el progreso propuesto la Comision, por la cual se con-futuro del pais. ceden suplementos al presupuesto de 1903, el cual va ha fenecido.

De manera que, si no hai inconveniente se cambiará la redaccion como lo ha indi-

cado el señor Ministro.

El señor BALMACEDA.—¿Cómo dice el

provecto del Gobierno?

El señor SECRETARIO.—Dice así:

«Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para que invierta Senador. hasta la suma de ochocientos mil pesos en atender a los gastos que orijine la construccion de los ferrocarriles de Serena a Rivadavia, Alcones a Pichilemu, Talca a San Clemente, Temuco a Carahue, Pitrufquen a Loncoche i Antilhue a Loncoche.» contratos, el Gobierno no tomará ninguna

El señor BALMACEDA.--Pido la pala-}

bra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente). -- Tie-

ne la palabra el señor Senador.

El señor BALMACEDA.—Entiendo que \ ñor Presidente. el gasto que se trata de autorizar se refiere al ferrocarril de Alcones a Cardonal i al ne la palabra el señor Senador. túnel del Arbol. En esa forma no tengo; inconveniente para aceptarlo. Pero si se anteriormente este proyecto, el honorable dice «de Alcones a Pichilemu», no le daré Ministro de Obras Públicas estaba dando mi voto al artículo.

tudio se hubiera hecho, se habria visto? Senado.

El ferrocarril provectado a Pichilemu con gran beneficio para el pais i para los

intereses de esas reijones.

Habria sido entónces de mucha importancia la realizacion del puerto de Llico que, aparte de ser un puerto fácil de ejecutar, segun las propuestas que se recibieron por el Gobierno para construir la obra por la suma alzada de veinticinco millones de francos, nos daria un puerto comercial de primer orden en el centro de la República i un puerto militar como no podrá formarse jamas en Talcahuano ni en ningun otro punto de nuestra costa.

De ahí es que quiero vo salvar mi voto bancos en la ejecucion de obras a que es-

El señor ESPINOSA JARA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Pido la

palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tie-

ne la palabra el señor Ministro.

El señor ESPINOSA JARA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Reitero el propósito de estudiar con toda atencion las ideas manifestadas por el honorable

Pero, por ahora, el Gobierno no va a contratar ninguna obra nueva, sino que se trata de hacer el pago de obras ya contra-

tadas.

Si hubiera necesidad de hácer nuevos determinacion sin oir la opinion de los señores Senadores i sin consultar, ante todo, los intereses públicos.

El señor MONTT.—Pido la palabra, se-

El señor LAZCANO (Presidente).—Tie-

El señor MONTT.—Cuando se discutia las esplicaciones que se le habian pedido Yo creo que este ferrocarril se ha em-\sobre las trabajos que se llevaban a cabo, prendido sin suficiente estudio de las ver-esplicaciones cuya necesidad nacia de lo daderas necesidades del pais. Si este es- espuesto en el informe de la Comision del

En ese informe se manifestaba que los trabajos habian importado mucho mas de consumados; de modificaciones introducilo calculado en el presupuesto primitivo, das en los contratos, o de contratos hechos que se había hecho variaciones considera-sin los estudios necesarios, como ha pasables en los contratos i se había modificado do con el ferrocarril de Serena a Rivadalos presupuestos aumentando los gastos.

El señor Ministro habia principiado adios definitivos. dar las esplicaciones del caso i habia al-

a Cardonal i del Túnel del Arbol.

Quedaban, pues, por considerar el ferro-\antecedentes que tengo en mi poder. carril de Serena a Rivadavia, de Talca a Loncoche.

Obras Públicas continúe las esplicaciones que estaba dando su antecesor para/consejo de Ministros. que podamos formar concepto cabal de

Por lo que toca a la tramitacion del negocio, la situacion ha cambiado un poco. Concluido el año, no puede ya concederse suplemento al presupuesto del año pa-

El señor ESPINOSA JARA (Ministro de construccion de este ferrocarril.) Industria i Obras Públicas). Ya he pedido que se modifique la redaccion del proyecto en esa parte.

El señor MONTT.-Entónces no digo?

nada.

Pero, si, me parece conveniente i necesario que Su Señoria continúe dando las esplicaciones relativas a este negocio que no terminó su honorable antecesor.

Los datos i esplicaciones que a este respecto solicité, estan resumidos en una que le seria facil evitarse. La lectura de minuta que puse en manos del señor Mi-} nistro.

Conforme a ella espero que Su Señoria de la conforma de la conform ha de tener a bien completar esas esplica-

El señor LAZCANO (Presidente).—;Al-

de Industria i Obras Públicas).—Pido la nuevas con las alteraciones hechas postepalabra, señor Presidente.

ne la palabra el señor Ministro.

de Industria i Obras Publicas).—Ignoraba, cucion. El Gobierno se encargará de arreseñor Presidente, que fuera a tratarse hoi\glar la cuestion con el contratista. de este asunto en el Honorable Senado; i si bien habia pedido ya a la Direccion de formarse este concepto i emitir la opinion Obras Públicas los antecedentes de este del Gobierno ha de necesitar estudiar con negocio, esta oficina no ha alcanzado a alguna detencion esos datos i esos anteremitir sino parte de ellos, pues son mui cedentes, creo que será mas conveniente numerosos.

En realidad, se trata aquí de hechos via, que se contrató sin que hubiera estu-

Sin embargo, si el honorable Senador canzado a hablar del ferrocarril de Alcones (por Cautin desea que continúe dando las esplicaciones, tendre que referirme a estos

El Gobierno lo único que puede hacer San Clemente, de Temuco a Carahue, de ahora es declarar que en lo sucesivo no Pitrufquen a Loncoche i de Antilhue a se hará modificacion alguna en los contratos de obras públicas, sin que haya causas Yo espero que el honrable Ministro de/mui justificadas i despues de estudios mui detenidos, acordandose esa resolucion en

Tendré, pues, que concretarme a los antecedentes que tengo sobre la mesa. Estos antecedentes, respecto del ferrocarril de Talca a San Clemente, dicen como

(El señor Ministro da lectura a algunos documentos relacionados con los trabajos de

En cuanto al ferrocarril de Temuco a Carahue, tengo a la mano el contrato con el señor Alessandri, celebrado el 19 de octubre de 1900. En seguida viene el decreto de fecha 24 de diciembre 1901.

(El señor Ministro comienza a dar lectura

a los antecedentes.)

El señor MONTT.-Si me permite el senor Ministro.....

Su Señoría está tomándose una molestia esos documentos pueden hacerla los señores Secretarios. Pero aparte de esto, lo que yo deseo es no solo conocer los antecedentes que son parte de la respuesta que debe dar el señor Ministro, sino el concepto que merezcan a Su Señoría las gun señor Senador desea hacer uso de la modificaciones hechas en los contratos; i, sobre todo, si cree Su Señoria que deben El señor ESPINOSA JARA (Ministro{llevarse a efecto algunas o todas las obras riormente. Si se han pactado algunas El señor LAZCANO (Presidente). - Tie-) obras nuevas que importen una cantidad considerable i que no son indispensables, El señor ESPINOSA JARA (Ministro) lo natural, señor, es suspender su eje-

Como para que el señor Ministro pueda que Su Señoría se tomara algun plazo para contestar. Podria postergarse esta discu-{tes en las cuales quedan los fundamentos sion hasta la sesion del lúnes próximo. Por i antecedentes en que descansaban esas mi parte me permitiré agregar algunas/medidas. I sabido es que esos fundamenobservaciones con relacion a lo que ya tos i antecedentes no se libran a la meconozco, i de esta manera podremos llegar moria del personal. al término de este debate.

El señor ESPINOSA JARA (Ministro) del señor Ministro. de Industria i Obras Públicas).-Pido la

palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tie-

ne la palabra el señor Ministro.

El señor ESPINOSA JARA (Ministro) de Industria i Obras Publicas). - Creo que seria completamente inutil este aplaza-{ne la palabra Su Señoria. miento, porque el Director de Obras Públicas me ha dicho que no tiene mas antece-{mui aceptable la proposicion de aplazadentes que los que ya me ha proporcionado miento propuesta por el honorable Sena-

que él no sabe ni puede apreciar si son/mas cuanto que ha manifestado que no buenas o malas, si son convenientes o no tiene datos suficientes para poder formarlas modificaciones hechas en los contratos. se concepto cabal de este negocio. De por no haber estado en ese puesto en el manera que Su Señoría quiere fallarlo sin tiempo que ellas se efectuaron, i que, en tener conocimiento de él i pretende tamel último término, para apreciarlos i dar}bien que el Senado haga igual cosa sin una opinion autorizada necesitaria ir al\que conozca los antecedentes necesarios, terreno, lo que seria cuestion de seis me-}ni haya recibido esplicaciones satisfactoses, por lo ménos.

De manera que ¿cuál seria la labor del consideracion. Ministro? ¿Volver a estudiar estos antece- Realmente, apénas concibo estas paladentes? No sabiendo nada al respecto la bras del señor Ministro, i creo que Su Seautoridad técnica, tampoco puede el Mi- ñoría debió aceptar el plazo que tuvo a nistro avanzar un concepto fundado. I, bien proponer le el nonceale señor Monte como, por otra parte, se trata de pagar a fin de tener tiempo para quedar en apconveniencia en despachar pronto este nado tiene derecho de exijir. proyecto, sin perjuicio de continuar Su Señoría en sus investigaciones.

El señor MONTT. - Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente). - Tie-

ne la palabra el señor Senador.

El señor MONTT. -Yo deseo colocar esta cuestion en el terreno que desee o conceptúe mas conveniente el señor Mi-> nistro.

Si Su Señoría desea entrar desde luego? al debate de este asunto, con los antecedentes que tiene a la mano, por mi parte\te, por ejemplo, dice el informe de la Cono hai inconveniente, aunque consideraria mas acertado que el señor Ministro se

diera tiempo para estudiarlos.

desempena la Direccion de Obras Públicas sos ochenta i seis centavos. no sea la misma que cuando se tomaron se tramitan per las oficinas correspondien- l'vosin

Sin embargo, repito, estoi a las órdenes

El señor BALLESTEROS.—Pido la pa-

labra, señor Presidente.

"El señor ESPINOSA PICA. - (Ministro de Industria i Obras Públicas).-Pido la palabra...

El señor LAZCANO (Presidente).—Tie-

El señor BALLESTEROS.—Encuentro i algunos otros cuya copia está sacándose. dor de Cautin, i me parece mui estraño Me agregó tambien el señor director que no la acepte el señor Ministro, tanto rias para autorizar un gasto de bastanto

trabajos ya ejecutados, creo que habrá{titud de dar las esplicaciones que el Se-

Por mi parte, la sola lectura de este asunto me sujiere una observacion de suma gravedad que ruego tome en cuenta i es-

tudie el señor Ministro.

Veo que en el informe presentado por la Comision Permanente de Presupuestos aparece que en la inspeccion técnica de las obras se ha gastado mas del diez por ciento de los que ellas cuestan, habiendo casos en que se ha invertido hasta el cincuenta, el sesenta i el ciento por ciento.

En el ferrocarril de Talca a San Clemen-

mision:

«Valor de los trabajos hechos hasta el 1.º de agosto de 1903, ciento ochenta i Por otra parte, el que la persona que hoi siete mil cuatrocientos sesenta i cuatro pe-

Invertido en la inspeccion técnica desde los acuerdos o se dictaron los decretos al \la iniciacion de la obra hasta el 1.º de terando las condiciones de los trabajos, agosto de 1903, ciento once mil cuatrocien-nada significa; puesto que estos negocios tos cuarenta i cinco pesos cuarenta centanica de la obra se haya invertido otro tan-/tro-

to de lo que importa su ejecucion.

suma gravedad es un poco mas reducida la palabra, señor Presidente, iba a decir en algunas de las obras que aqui se espre-\que aceptaba el plazo propuesto por el ho-

Cardonal, se dice:

«Valor de los trabajos hechos desde la iniciacion de la obra hasta el 1.º de agosto de imponerme detalladamente de este de 1903, ciento setenta mil setecientos asunto, pero el estudio del presupuesto treinta i siete pesos sesenta i nueve cen-{del Ministerio de mi cargo, que creí iba a tavos.

Valores invertidos en inspeccion técni-{ ca en el mismo tiempo, noventa i ocho mil

peccion se ha invertido mas del sesenta/plicacion sobre un gaste que parece inapor ciento del valor de la obra inspeccio-}ceptable.

I yo me pregunto cómo puede el Con-}de Industria i Obras Públicas).—Como nó, greso aceptar esto cuando hai un clamor señor Senador. universal sobre la forma cómo se invierten i administran los fondos destinados a obras bra, señor Presidente. públicas. Todo esto necesita, pues, ser estudiado por el señor Ministro para que ne la palabra Su Señoría. pueda presentarse a dar las esplicaciones del caso.

conceder la autorizacion que se solicita, nocimiento de este asunto, que es grave i cuando vemos que en la inspeccion técni-\que el señor Ministro no ha tenido tiempo ca se ha gastado en algunos casos tanto/de estudiar; i habria sido de desear que el cuanto vale la construccion de la obra/plazo nubiera sido mas largo. misma, sin que ántes el señor Ministro se} sirva esplicarnos esta verdadera irregula-) gun señor Senador desca hacer uso de la

Así es que, si el honorable Senador de Cautin no da carácter de indicacion formal palabra? a la proposicion que ha insinuado para pueda estudiarlo i dar las esplicaciones bada. necesarias, yo, por mi parte, formulo esa indicacion porque, por ahora, no podria? dar mi voto al proyecto ni aceptar con corazon lijero gastos como los de que se tra-\quad gunda hora. ta, sin que aparezcan siquiera medianamente justificados.

El señor LAZCANO (Presidente). - ?

Yo no concibo que en la inspeccion téc-? Puede usar de la palabra el señor Minis-

El señor ESPINOSA JARA (Ministro de Esta observacion que me parece de Industria i Obras Públicas). - Cuando pedí norable Senador de Cautin con el objeto Por ejemplo, en la parte del informe de estudiar otros antecedentes de que está que se refiere al ferrocarril de Alcones al\sacandose copia en la Direccion de Obras Públicas.

Debo agregar que he tenido el propósito discutirse en la Honorable Cámara de Diputados, no me dejó tiempo para hacerlo.

El señor BALLESTEROS.—Ruego al novecientos trece pesos treinta i siete cen-{señor Ministro que se sirva tener presente las observaciones que acabo de Lo que significa que en gastos de ins-}formular para que pueda darnos alguna es-

El señor ESPINOSA JARA (Ministro

El secor BALMACEDA. - Pido la pala-

El señor LAZCANO (Fresidente).—Tie-

El señor BALMACEDA.-- He pedido la palabra para manifestar que encuentro Por mi parte, yo no estoi dispuesto a mui conveniente que se postergue el co-

El señor LAZCANO (Presidente).—;Al-

palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la

Si no se pide votacion para la indicacion que este negocio se aplace hasta la sesion de aplazamiento formulada por el honoradel lunes, a fin de que el señor Ministro ble Senador de Santiago la daré por apro-

Aprobada.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion i no continuó a se-

EDUARDO L. HEMPEL, Jefe de la Redaccion.